

Informe sobre la contratación del mantenimiento anual de la herramienta de gestión del espectro radioeléctrico Xirio Online / Sirenet

Artículo 75.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (en adelante, NASERTIC) va a contratar a la empresa APLICACIONES Y PROYECTOS TIC, S.L. (en adelante, APTICA) la renovación anual del servicio de mantenimiento de la licencia de la herramienta de gestión del espectro radioeléctrico, Xirio Online / Sirenet.

2. Justificación de la exclusividad por razones técnicas

La empresa APTICA es propietaria exclusiva y única proveedora en exclusividad de la herramienta de gestión del espectro radioeléctrico Xirio Online / Sirenet así como de los servicios asociados de actualización, mantenimiento y soporte técnico de la misma.

Dicha herramienta se fundamenta en la simulación de entornos reales, apoyándose en un avanzado sistema de información geográfica, en la reproducción exacta del comportamiento de los equipos radioeléctricos y en la aplicación de algoritmos de última generación para la predicción de la propagación radioeléctrica en distintos entornos, constituyendo una solución altamente especializada en su ámbito.

Mediante la correspondiente licencia de uso, la herramienta Xirio Online / Sirenet es empleada por NASERTIC para la planificación de redes de radio y el análisis de compatibilidad electromagnética, prestando servicio a diversos departamentos del Gobierno de Navarra.

En particular, NASERTIC es la entidad encargada de ejecutar los trabajos de planificación y gestión del Plan de Banda Ancha del Centro de Informática de Gobierno de Navarra, disponiendo para ello adscritos los activos en materia de telecomunicaciones e informática con plenas facultades de utilización, gestión y administración de dichos bienes.



En tanto no se proceda a la sustitución de esta herramienta por otra solución alternativa, resulta imprescindible garantizar la continuidad operativa de la citada aplicación mediante la renovación anual del servicio de mantenimiento de la licencia correspondiente al ejercicio 2026.

El alcance de la renovación anual del mantenimiento comprende el acceso ilimitado a la herramienta, la prestación del soporte técnico y mantenimiento, acceso ilimitado a toda la cartografía, asegurando todo ello su correcto funcionamiento, adecuación tecnológica y alineación con las necesidades operativas del Gobierno de Navarra.

3. Precio

El precio del contrato asciende a la cantidad total **de 3.000,00€ (tres mil euros) (IVA no incluido)**.

4. Duración

El mantenimiento objeto de la presente contratación será anual, prestado hasta el 31/12/2026.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por exclusividad técnica, definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Para ello, se redacta un informe justificativo que expone la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la adecuación del objeto para satisfacerlas. A su vez, se aporta al expediente certificado de exclusividad del fabricante, junto con la oferta económica en la que constan las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación por escrito de la persona adjudicataria.

Pamplona, 10 de abril de 2026



Aimara Chivite Chivite
Técnica de Servicios Jurídicos

Mikel Biurrun Sasal
Técnico de Servicios Jurídicos